BLUMONT
GLOBAL DEVELOPMENT
Nit.900.222.947-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señora **LINA BEATRIZ TORRES CASTRO** identificado con Cedula de Ciudadanía 1.143.863.749 laboro para ***Blumont Global Development, INC***, en el cargo de **Oficial de Protección,** con un contrato a término indefinido para los proyectos relacionados a continuación:

- S-PRMCO-23-CA-0224, del 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.
- S-PRM-CO-24-CA-0257, del 1 de septiembre de 2024 hasta el 21 de febrero de 2025, con una asignación salarial de dos millones trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos ($ 2.362.500).

Esta solicitud se hace a petición del interesado a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

Para la confirmación de la información por favor comunicarse al teléfono 3204771487 o al correo electrónico jfranco@blumont.org.

Atentamente,

Juan Pablo Franco Jiménez
Firmado digitalmente por Juan Pablo Franco Jiménez
Fecha: 2025.03.04 15:08:49 -05'00'

Juan Pablo Franco Jiménez
Director País

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señora **LINA BEATRIZ TORRES CASTRO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1143863749**, presta sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **PSICOSOCIAL**, dentro del contrato suscrito con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, bajo el contrato de servicios de atención integral a la primera infancia, con un contrato de prestación de servicios actualmente desde el **17 DE ENERO DE 2022** hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2022** , devengando unos honorarios mensuales por valor **$3.509.714 TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, frente a las prácticas; en temáticas psicosociales relacionadas con la emergencia: riesgos psicosociales, activación de redes institucionales y comunitarias, orientaciones para brindar primeros auxilios psicológicos y cómo remitir casos para acompañamiento psicosocial en situaciones priorizadas. 2. Realizar la socialización del directorio de actores del territorio y el proceso de activación de rutas a agentes educativos. 3. Seguimiento a casos de amenaza o vulneración de derechos. 4. Realizar la activación de rutas y el respectivo seguimiento a casos de amenaza o vulneración de derechos. 5. Realizar el acompañamiento psicosocial a las familias en casos priorizados, identificados por los agentes educativos. 6. Prestar los servicios de conformidad con los manuales de la modalidad y los lineamientos que para el servicio expida el ICBF. 7. Atender las orientaciones técnicas que para la atención en emergencia sanitaria por Covid -19, brinde la Subsecretaría de Primera Infancia, para la implementación del modelo CARIÑO en este periodo. DESDE EL SERVICIO 1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. CON LAS FAMILIAS: 1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. 2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. CON LOS NIÑOS: 1. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali a los 30 dias del mes de NOVIEMBRE del 2022.

FUNDACOBA
805.023.177

YADY LOURNA CORTES CAICEDO
Jefe de talento humano

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Certificamos que el (la) señor (a) **LINA BEATRIZ TORRES CASTRO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1143863749**, presto sus servicios de manera independiente percibiendo unos honorarios mensuales de $3000000, con contrato por prestación de servicios, desempeñándose como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**; contrato suscrito con Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Bienestar Social No 4146.010.26.1.0617 de 2020, desde el 27 de junio de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2020.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Orientar a los agentes educativos, auxiliares pedagógicos, frente a las prácticas; en temáticas psicosociales relacionadas con la emergencia: riesgos psicosociales, activación de redes institucionales y comunitarias, orientaciones para brindar primeros auxilios psicológicos y cómo remitir casos para acompañamiento psicosocial en situaciones priorizadas. 2. Realizar la socialización del directorio de actores del territorio y el proceso de activación de rutas a agentes educativos. 3. Seguimiento a casos de amenaza o vulneración de derechos. 4. Realizar la activación de rutas y el respectivo seguimiento a casos de amenaza o vulneración de derechos. 5. Realizar el acompañamiento psicosocial a las familias en casos priorizados, identificados por los agentes educativos. 6. Prestar los servicios de conformidad con los manuales de la modalidad y los lineamientos que para el servicio expida el ICBF. 7. Atender las orientaciones técnicas que para la atención en emergencia sanitaria por Covid -19, brinde la Subsecretaría de Primera Infancia, para la implementación del modelo CARIÑO en este periodo. DESDE EL SERVICIO 1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. CON LAS FAMILIAS: 1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. 2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. CON LOS NIÑOS: 1. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali el 26 de enero del año 2021.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano

FUNDACION LOS CALEÑITOS
"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

LA SUSCRITA PROFESIONNAL DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION LOS CALEÑITOS "GLADYS CANDELO"

Entidad administradora del servicio responsable de la contratación de acuerdo con el contrato No. 4146.010.26.1.0837.2021 suscrito con La Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria De Primera Infancia, la cual ejercerá la contratación y pago de la seguridad social integral a partir de 20 de julio de 2021 al 28 de octubre de 2021 en la modalidad familiar.

CERTIFICA QUE:

La señora **LINA BEATRIZ TORRES CASTRO** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1143863749, prestó sus servicios en la **ZONA POTRERO GRANDE** de la **MODALIDAD FAMILIAR** como **PSICOSOCIAL** desde el 22 de julio de 2021 hasta 30 de noviembre de 2021

Devengando honorarios mensuales por un valor de **$3.490.000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MC/TE),** con un contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

FUNDACION Los Caleñitos Gladys Candelo TALENTO HUMANO

DIANY PAYAN RAMIREZ
Talento Humano

CALI

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION DAR AMOR

FUNDAMOR

CERTIFICA

Que la Señora **TORRES CASTRO LINA BEATRIZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.1143863749 laboró en nuestra Institución como PSICOLOGA, en la atención integral a la primera infancia en situación de vulnerabilidad de la ciudad Santiago de Cali en la Modalidad Familiar, desde septiembre 23 de 2019 hasta diciembre 27 de 2019, con un contrato laboral a término fijo.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte siete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

MARIA FERNANDA LOZANO DIAZ
Coordinadora Administrativa

Scanned by CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERSAR

Por medio del presente certificado laboral, la Fundación Educativa Jesús de Nazareth NIT. 900059805-1, hace constar que la señora **LINA BEATRIZ TORRES CASTRO** identificada con la cedula de ciudadanía número 1143863749 de Cali, laboró en nuestra entidad con contrato a término fijo desde el 04 de marzo de 2019 hasta el 09 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA DE APOYO.**

Durante su vinculación Lina Beatriz se caracterizó por el cumplimiento de labores demostró ser cumplidora de las responsabilidades asignadas, saber trabajar en equipo y establecer buenas relaciones con los diferentes grupos de interés de la Fundación.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Atentamente

Amada C. Betancourt

AMADA CEFORA BETANCOURT
Administradora